



MEMORIA DE LABORES 2016

AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL
"Un salto hacia el futuro"

Contenido

- Mensaje del Director Presidente del Consejo Directivo de Aviación Civil 1
- Consejo Directivo de Aviación Civil 3
- Pensamiento Estratégico..... 4
 - MISIÓN 4
 - VISIÓN 4
 - VALORES INSTITUCIONALES 4
- Planificación Estratégica AAC 2015-2019 5
 - Alineación con el Plan Quinquenal de Desarrollo 5
 - Objetivos Estratégicos 5
- Plan Maestro de la Autoridad de Aviación Civil 6
- El Salvador: Garantía de la Seguridad y Seguridad Operacional 7
- Reconocimiento a El Salvador por los Avances en Aviación Civil 8
- Gestión Financiera y ejecución presupuestaria 2016..... 9
 - Ingresos 9
 - Egresos 11
 - Presupuesto 2017 13
- Presidencia del Consejo Directivo de Aviación Civil..... 15
 - Unidad de Comunicaciones y Protocolo 15
 - Unidad de Igualdad entre los Géneros 17
 - Unidad Ambiental 20
 - Oficina de Información y Respuesta 21
- Dirección Ejecutiva 23
 - Registro de Aviación Civil Salvadoreño 23
 - Gerencia Legal 24
 - Departamento de Organización, Métodos y Regulaciones 25
 - SSP/ Investigación de Accidentes e Incidentes 26

Subdirección de Seguridad de Vuelo	29
Departamento de Estandares de Vuelo de Operaciones de Transporte Público	29
Departamento de Estandares de Vuelo de Transporte Público- Aeronavegabilidad	30
Departamento de Aviación General y Trabajos Aéreos	30
Departamento de Certificaciones	32
Departamento de Ingeniería Aeronáutica	33
Departamento de Medicina de Aviación	34
Departamento de Publicaciones Técnicas	35
Subdirección de Navegación Aérea	38
Departamento de Seguridad Aeroportuaria	39
Departamento de Aeródromos.....	40
Departamento de Vigilancia de Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea	41
Departamento de Planificación, Diseño y Organización del Espacio Aéreo.....	45
Departamento de Licencias	46
Departamento de Regulaciones Económicas y Política Aero comercial	48
Departamento de Estadística de Aviación	49
Subdirección Administrativa	51
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI.....	51
Departamento de Recursos Humanos	53
Departamento de Servicios Generales.....	54
Departamento de Almacén	55
Departamento de Propiedad, Planta y Equipo	55
Departamento de Archivo General	56
El Salvador, recibió reconocimiento de la Oficina NACC de OACI	58
Política Institucional de Igualdad entre los Géneros	59
Campo de Entrenamiento para Salvamento y Extinción de Incendios.....	60
Informe de Rendición de Cuentas.....	61
El Salvador, a través de la AAC, recibió reconocimiento de la OACI.....	62
El Salvador: Sede de entrenamiento AVSEC.....	63
2da Feria Aeronautica	64
Entrega del Reconocimiento “Avión de Oro”	65

MENSAJE DEL DIRECTOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL

Cuando se me encomendó la conducción de la Autoridad de Aviación Civil en junio 2014, acepté este compromiso con la firme convicción de trabajar incansablemente por el desarrollo de la Aviación Civil en el país, de acuerdo a los lineamientos y proyectos generados por el Gobierno Central en el Plan de Gobierno impulsado por el Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén y por el Señor Vicepresidente Licenciado Oscar Ortiz, Comisionado Presidencial para la Promoción y Desarrollo de la Inversión Pública y Privada.



Gracias al trabajo del personal de la Autoridad de Aviación Civil y en el marco de “Programa Universal de OACI de Auditoria de la Vigilancia de la Seguridad Operacional, Enfoque de Observación Continua”, esta Organización ejecutó la Misión de Validación Coordinada a El Salvador, de la cual se obtuvo un resultado del 88.34% superando el 63.54% de promedio mundial de implementación efectiva de las Normas y Métodos Recomendados. Actualmente, El Salvador se ubica en la posición N°2 del istmo Centroamericano, N°5 en la región de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe y N°22 de los 191 Estados firmantes del Convenio de Aviación Civil Internacional, lo que es sinónimo de garantía de seguridad operacional y eficiencia en la aviación.

Como resultado El Salvador, a través de la Autoridad de Aviación Civil, recibió en la 39ª Asamblea General de OACI un reconocimiento a sus avances en la garantía de la seguridad operacional de la aviación, el cual fui honrado en poder entregarlo, posteriormente, al excelentísimo Sr. Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén.

Dentro de los principales proyectos que hemos desarrollado durante el 2016 está la consolidación de la Autoridad de Aviación Civil, como pionera en la región Centroamericana en impulsar la igualdad, equidad y no discriminación entre los géneros en la aviación, creando e impulsando la Política de Igualdad entre los Géneros, la cual ha sido elaborada siguiendo los “Lineamientos Institucionales para la Igualdad Sustantiva 2014”, del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

Así mismo, en cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo, y con el objetivo de consolidar a El Salvador como el clúster en formación aeronáutica de excelencia en la región, inicio la construcción del Centro de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de incendios, en cumplimiento del Plan Maestro de la Autoridad de Aviación Civil.

Dentro del compromiso de generar oportunidades para el desarrollo del talento salvadoreño se impulsó el bachillerato público en mantenimiento aeronáutico, un proyecto llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de Educación y la AAC el cual será implementado gradualmente a partir del año 2017, en el Instituto Nacional José Simeón Cañas, en Zacatecoluca, beneficiando a los Salvadoreñas y Salvadoreños con deseos de formarse en el ámbito aeronáutico.

En los proyectos a consolidarse durante el año 2017, está la construcción del hotel y área administrativa fortaleciendo al Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica, ICCAE, garantizando la seguridad de los estudiantes nacionales y extranjeros, siempre con el firme objetivo de contribuir a la consolidación de El Salvador como el clúster en formación aeronáutica de excelencia en la región.

Estos resultados son muestra de mi compromiso y el de la Institución, y seguiremos trabajando en función del desarrollo de la Industria Aeronáutica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Quinquenal de Desarrollo, por un El Salvador productivo, educado y seguro; dando con paso firme el salto AL FUTURO.



CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL

El Consejo Directivo de Aviación Civil está conformado por los siguientes miembros:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

Director Presidente:

Director Propietario / (Ministerio de Relaciones Exteriores):

Director Propietario / Sector Privado:

Directora Propietaria / Sector Privado:

Cnel. Rene Roberto López Morales

Lic. Juan Carlos Staben Boillat

Lic. José Roberto Pérez

Lcda. María Juana Montiel

DIRECTORES SUPLENTE:

Director Suplente / (Ministerio de Relaciones Exteriores):

Directora Suplente / Sector Privado:

P.A. Jaime Ernesto Alfaro

Lcda. Rosario Lisseth Nieves de Sura



PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

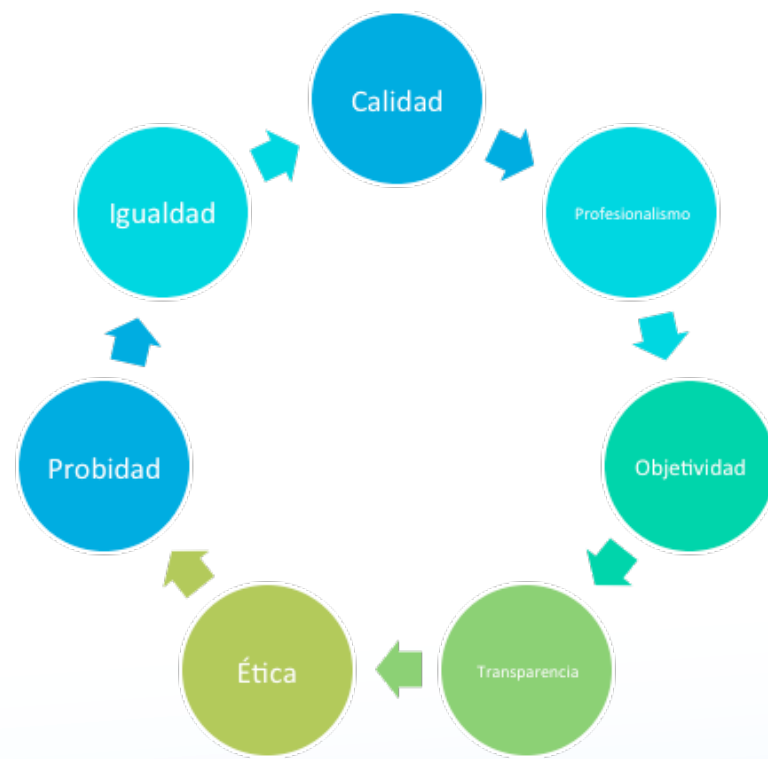
“Contribuir al progreso económico de El Salvador, fomentando el desarrollo de la Aviación Civil a través de estándares nacionales e internacionales, garantizando la seguridad operacional, por medio de un equipo humano comprometido con una cultura de servicio al cliente y mejora continua”.

VISIÓN

“Ser reconocida como la Autoridad de Aviación Civil, con principios de inclusión y equidad, más dinámica y eficiente en Centroamérica, en el fomento del desarrollo seguro de la Aviación Civil”

VALORES INSTITUCIONALES

Es una orientación a la forma en que se debe actuar ante las distintas situaciones en que se debe adoptar o proporcionar una decisión de consecuencias importantes sobre los usuarios y personas en general. Los valores de la Autoridad de Aviación Civil son los siguientes:



Dibujo 1: Valores Institucionales

Planificación Estratégica AAC 2015-2019

El Plan Estratégico Institucional 2015 - 2019, fue desarrollado en alineación con el Plan Quinquenal de Desarrollo impulsado por el gobierno central. El proceso de elaboración del plan estratégico comprendió la realización de un conjunto de tareas de análisis, y adopción de decisiones organizadas.

La planificación operativa de la Autoridad de Aviación Civil se concibe como la desagregación del Plan Quinquenal de Desarrollo a través del Plan Estratégico Institucional con sus Objetivos Estratégicos, Indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual.

ALINEACIÓN CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO

Tras un análisis de forma íntegra del Plan Quinquenal de Desarrollo y haber identificado de manera especial el contenido, enfoque, prioridades y lineamientos aplicables al mandato de la Autoridad de Aviación Civil, se define lo siguiente:

Objetivo

“Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país.”

Estrategia

E.1.1. “Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria”.

Líneas de Acción

L.1.1.4 “Desarrollar la movilidad, logística, transporte, puertos y aeropuertos”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE.1. “Alcanzar y mantener el nivel de cumplimiento más alto en la región de Centroamérica en la implementación efectiva de los estándares recomendados por la OACI”.

OE.2. “Contar con personal calificado, con principios de equidad e igualdad, sistemas modernos y procesos simples apoyados con tecnología”.

Plan Maestro de la Autoridad de Aviación Civil

Como parte de la Planificación Estratégica, la Autoridad de Aviación Civil se encuentra desarrollando el Plan Maestro que busca consolidar a la República de El Salvador como el centro regional de formación aeronáutica de excelencia en la región.

Los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- Habilitar las instalaciones físicas necesarias para fortalecer el proceso de capacitación aeronáutica.
- Ampliar el sistema de certificación de competencias laborales para la Aviación Civil, en base a estándares internacionales reconocidos y de aplicación a nivel nacional y regional.
- Desarrollar las capacidades locales y regionales a través de una plataforma de primer nivel para la enseñanza del quehacer aeronáutico, que cubra la demanda local y regional y que atraiga y proyecte talentos en la región.
- Alinear la oferta de mano de obra capacitada con los requerimientos del sector aeronáutico.

Características del Proyecto:

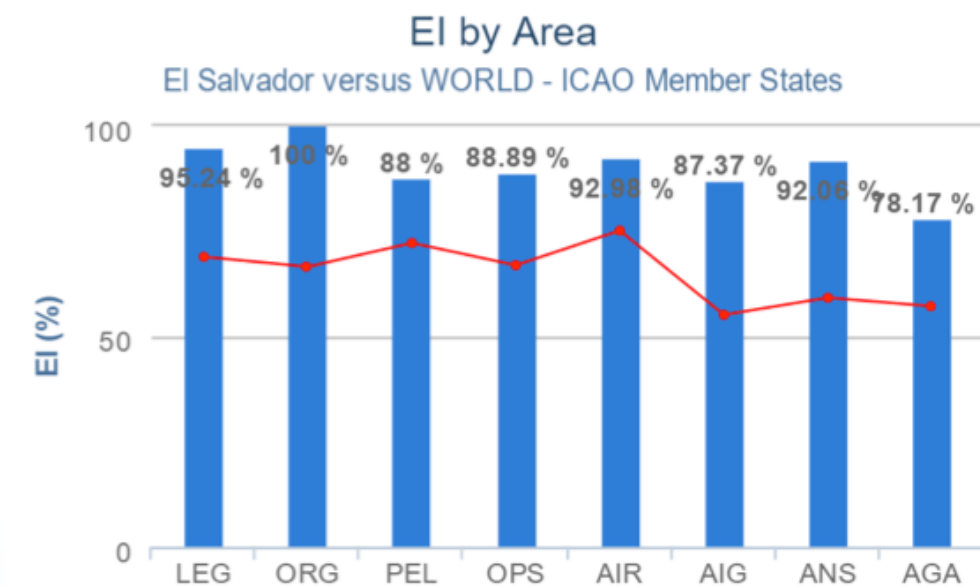
- Hotel y área administrativa (828 m2)
- Simulador de bombero aeronáuticos
- Centro de entrenamiento de tripulaciones (266.42 m2)
- 2 hangares para entrenamientos (904.46 m2)
- Ampliación del edificio del simulador (365.38 m2)
- Salón de usos múltiples (585.53 m2)
- Cafetería (136 m2)

Durante el año 2015 se ejecutó la primera fase del Plan Maestro, concretando la construcción del Salón de Usos Múltiples, el área de Sala de Espera y Cafetería. En el año 2016, se inició la segunda fase del proyecto con la construcción del "Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios" y el Hotel y área administrativa.

EL SALVADOR: GARANTÍA DE LA SEGURIDAD Y SEGURIDAD OPERACIONAL

La Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, realizó una auditoria de la vigilancia de la seguridad operacional del sistema de aviación civil de El Salvador, durante el periodo del 06 al 15 de junio del año 2006, obteniéndose un nivel de implementación efectiva del 68.95%. El Salvador, presentó a la OACI un plan de medidas correctivas que abordaban las constataciones y recomendaciones e indicaba medidas específicas y plazos para corregir las deficiencias detectadas.

Bajo el enfoque del programa universal OACI de auditoria de la vigilancia de la seguridad operacional, la OACI realizó una Misión de Validación Coordinada, ICVM, con el fin de evaluar la aplicación de las medidas correctivas propuestas por El Salvador. Tras el examen El Salvador alcanzó un nivel de implementación efectiva del 87.05%. Gracias al compromiso y dedicación de la Autoridad de Aviación Civil, El Salvador ostenta, al cierre del 2016, un nivel de implementación efectiva de las normas y métodos recomendados por OACI de un 88.34%, muy por arriba del 63.54% promedio de los 191 Estados firmantes del Convenio Internacional de Aviación Civil. El Salvador ostenta la posición 22 de los 191 Estados miembros de OACI garantizando la seguridad (security), la seguridad operacional (safety) y la eficiencia en la aviación civil. La Autoridad de Aviación Civil se encuentra trabajando para que, en el corto plazo, el nivel de implementación efectiva sea el más alto del istmo Centroamericano.



Gráfica 1: Implementación efectiva de El Salvador, por área vs. Promedio Mundial.

Reconocimiento a El Salvador por los Avances en Aviación Civil

En el marco de su 39ª Asamblea Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) otorgó a El Salvador un reconocimiento por sus avances en términos de seguridad operacional y por su compromiso en la Implementación Efectiva de las Normas y Métodos Recomendados de OACI, lo cual es un reflejo de las políticas de trabajo del Señor Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén y del Ministro de Obras Públicas, Sr. Gerson Martínez, así mismo, de la participación de instituciones hermanas y el apoyo de todo el personal de la Autoridad de Aviación Civil.

En representación del Estado Salvadoreño, el Presidente de la Autoridad de Aviación Civil, Cnel. René Roberto López, recibió el galardón de manos del presidente del Consejo de la OACI, Dr. Olumuyiwa Benard Aliu, en una ceremonia especial celebrada durante el desarrollo de la sesión plenaria de apertura del 39º periodo de sesiones de la Asamblea, que tuvo lugar en Montreal, Canada.

Los criterios de selección, para hacerse acreedor de este reconocimiento, son objetivos, transparentes y basados en los resultados de las actividades del enfoque de observación continua del programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP-CMA). El Salvador, en su última auditoría obtuvo una calificación de 88.34% en la Implementación Efectiva de las Normas y Métodos Recomendados de OACI.

A su regreso a El Salvador el titular de la Autoridad de Aviación Civil, entregó al Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén, el reconocimiento otorgado por la OACI a El Salvador. El reconocimiento fue entregado al mandatario durante el Festival del Buen Vivir, realizado en el municipio de Zaragoza siendo testigos miles de salvadoreños.



Gestión Financiera y ejecución presupuestaria 2016

La gestión financiera se ha enfocado en apoyar a la consecución de los Objetivos Institucionales a través de la gestión y administración del presupuesto y los fondos para disponer de forma oportuna de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Institución y para el desarrollo de las atribuciones y funciones institucionales. Dicha gestión se encuentra a cargo de la Unidad Financiera Institucional.

INGRESOS

Para el año 2016 se percibieron ingresos por un total de \$3,277,002.41. El principal aporte lo proporciona el rubro de transferencias provenientes de los servicios de Derechos de Embarque, Aterrizajes y estacionamientos de aeronaves, con un 82.91% del total de ingresos.

Concepto	Valor	%
Ingresos por Transferencias	\$353,484.48	10.79%
Ingresos por Servicios	\$206,710.61	6.31%
Ingresos diversos	\$ 2,716,807.32	82.91%
TOTAL GENERAL	\$ 3,277,002.41	100.00%

Cuadro 1: Ingresos 2016

Con relación al presupuesto aprobado para el año 2016, a nivel general se ejecutó un 90.70% del valor total programado para el período.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación	% Ejecución.
12 Tasas y derechos	\$ 1,188,320.00	\$ 353,484.48	\$ (834,835.52)	29.75%
15 Ingresos financieros y otros	\$ 1,500.00	\$ 206,710.61	\$ 205,210.61	13780.71%
16 Transferencias corrientes	\$ 2,423,035.00	\$ 2,716,807.32	\$ 293,772.32	112.12%
TOTAL GENERAL	\$ 3,612,855.00	\$ 3,277,002.41	\$ (335,852.59)	90.70%

Cuadro 2: Ejecución de los Ingresos

Lo anterior, fue ocasionado por una menor percepción de ingresos por servicios (tasas y derechos) debido a la modificación del pliego de cargos que entró en vigencia a partir del mes octubre del año 2015, cuyos valores de tarifas son menores a las vigentes al momento de la aprobación del presupuesto. Lo percibido en este rubro solo alcanzó el 29.75% del valor estimado para el año.

No obstante, el efecto de dicho rubro de ingresos fue disminuido por lo percibido en los rubros de Ingresos Financieros y Transferencias Corrientes, los cuales alcanzaron una ejecución que superó el monto planificado. De éstos, el rubro de Ingresos Financieros presenta una variación porcentual significativa, debido a la percepción de ingresos por multas, los cuales no fueron considerados en el presupuesto.

Con relación al rubro de Transferencias Corrientes, los ingresos por Transferencias provenientes de los servicios de Derechos de Embarque, Aterrizajes de aeronaves y estacionamientos, superaron el nivel estimado y programado por CEPA por las operaciones realizadas en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

En comparación con los ingresos devengados en el año anterior, a nivel general se reporta un incremento de 5.71% para el año 2016.

Concepto	Percibido 2015	Percibido 2016	Diferencia (2016 - 2015)	Porcentaje diferencia
12 Tasas y derechos	\$565,512.95	\$ 353,484.48	\$ (212,028.47)	-37.49%
15 Ingresos financieros y otros	\$ 17,153.63	\$ 206,710.61	\$ 189,556.98	1105.05%
16 Transferencias corrientes	\$ 2,517,281.83	\$2,716,807.32	\$ 199,525.49	7.93%
Total	\$ 3,099,948.41	\$3,277,002.41	\$ 177,054.00	5.71%

Cuadro 3: Comparación 2015 vrs 2016

La variación es generada por una mayor percepción en los rubros de Ingresos Financieros y de Transferencias Corrientes, lo cual es debido al cobro de multas y a una mayor percepción de ingresos en el año 2016, en concepto de servicios por Derechos de Embarque, Aterrizajes de aeronaves y estacionamientos del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

El rubro de Tasas y Derechos presenta una disminución por la aplicación de la modificación del Pliego de Cargos por Servicios.

EGRESOS

Durante el año 2016, se registraron egresos por un total de \$2,821,598.99, que han sido utilizados principalmente para el pago de las remuneraciones del personal (salarios, aportes patronales, vacaciones, indemnizaciones, dietas), con un 69.67% del total de egresos.

Concepto	Ejecutado	Porcentaje
51 Remuneraciones	\$ 1,965,844.55	69.67%
54 Adquisición de bienes y servicios	\$ 513,179.44	18.19%
55 Gastos financieros y otros	\$ 116,072.83	4.11%
56 Transferencias corrientes	\$ 40,000.00	1.42%
61 Inversiones en activos fijos	\$ 186,502.17	6.61%
TOTAL GENERAL	\$ 2,821,598.99	100.00%

Cuadro 4: Egresos 2016

Con respecto al presupuesto aprobado para el año 2016, se registró una ejecución global del 78.10% del total de los recursos programados para el periodo. La mayoría de rubros presenta una ejecución superior a la ejecución global, siendo los rubros Transferencias Corrientes e Inversiones en Activos Fijos los que presenta el mayor nivel de ejecución, con un 100% y 85.74%, respectivamente. La menor ejecución la reporta el rubro Adquisición de Bienes y Servicios con un 69.28%, siendo el único con un nivel inferior a la ejecución global.

Concepto	Presupuesto (A)	Ejecutado (B)	Disponibles (A - B)	% Ejecución
51 Remuneraciones	\$ 2,467,985.00	\$ 1,965,844.55	\$ 502,140.45	79.65%
54 Adquisición de bienes y servicios	\$ 740,770.00	\$ 513,179.44	\$ 227,590.56	69.28%
55 Gastos financieros y otros	\$ 146,575.00	\$ 116,072.83	\$ 30,502.17	79.19%
56 Transferencias corrientes	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 0.00	100.00%
61 Inversiones en activos fijos	\$ 217,525.00	\$ 186,502.17	\$ 31,022.83	85.74%
TOTAL GENERAL	\$ 3,612,855.00	\$ 2,821,598.99	\$ 791,256.01	78.10%

Cuadro 5: Ejecución del Presupuesto

En comparación a lo ejecutado el año anterior, a nivel general se reporta una disminución en egresos del 2.58%.

Concepto	Ejecutado 2015	Ejecutado 2016	Diferencia (2016 - 2015)	Porcentaje Diferencia
51 Remuneraciones	\$ 1,946,642.54	\$ 1,965,844.55	\$ 19,202.01	0.99%
54 Adquisición de bienes y servicios	\$ 513,005.40	\$ 513,179.44	\$ 174.04	0.03%
55 Gastos financieros y otros	\$ 201,986.36	\$ 116,072.83	\$ (85,913.53)	-42.53%
56 Transferencias corrientes	\$ 49,583.00	\$ 40,000.00	\$ (9,583.00)	-19.33%
61 Inversiones en activos fijos	\$ 185,239.31	\$ 186,502.17	\$ 1,262.86	0.68%
Total	\$ 2,896,456.61	\$ 2,821,598.99	\$ (74,857.62)	-2.58%

Cuadro 6: Ejecución 2015 vrs 2016

Esta variación es ocasionada principalmente por la disminución en el rubro de Gastos Financieros, el cual en el año 2015 registró el pago de la deuda en impuestos municipales acumulados desde el año 2002, que no habían sido cancelados por la falta de delimitación de las Instalaciones de la AAC.

PRESUPUESTO 2017

Se presentó el proyecto de presupuesto para el año 2017, por un valor de \$3,435,255.00. El cual está distribuido en los siguientes rubros:

INGRESOS		EGRESOS	
Tasas y derechos	\$ 642,225.00	Remuneraciones	\$ 2,462,930.00
Ingresos financieros y otros	\$ 102,000.00	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 706,845.00
Transferencia corrientes	\$ 2,691,030.00	Gastos Financieros y Otros	\$ 145,970.00
		Inversiones en Activos Fijos	\$ 119,510.00
TOTAL	\$ 3,435,255.00	TOTAL	\$ 3,435,255.00

Cuadro 7: Presupuesto 2017

Con relación al presupuesto del año 2016, el presupuesto aprobado para el año 2017 presenta una disminución de \$177,600.00, que constituye una reducción del 5%.



Presidencia del CDAC

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

Es la unidad encargada de organizar, planificar, coordinar, asistir y gestionar, en materia de prensa y protocolarias, todas las actividades públicas en las que participen los titulares de la Institución; además brindar apoyo al Director Presidente de la AAC y demás funcionarios en eventos públicos internos y externos; así mismo proyecta la imagen institucional por medio de la actualización de los diferentes canales de comunicación como Facebook, Twitter, YouTube, página Web.

De la misma forma la Unidad de Comunicaciones y Protocolo desarrolla estrategias publicitarias y campañas que contribuyan al posicionamiento de la imagen institucional, logrando dar a conocer a través de estas los avances, proyectos y noticias del quehacer de la Aviación Civil en El Salvador.

Principales resultados alcanzados durante el año 2016:

- ✓ Se promovió y divulgó ante la opinión pública, los principales logros de la Autoridad de Aviación Civil, además de proyectar a la Institución como una entidad transparente, eficiente, dinámica y responsable ante los Medios de Comunicación que ha logrado poner en alto a la industria aeronáutica a nivel nacional e internacional.
- ✓ Actualización de información en la Página Web y Redes Sociales. En el año 2016 se elaboraron más de 200 notas informativas, entre artículos periodísticos, reportajes, videos, avisos, flyers, boletines, convocatorias de prensa, comunicados, avisos y publicaciones relacionadas a la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador.
- ✓ Redacción de convocatorias de prensa, comunicados, cuñas, esquelas y todo documento de carácter informativo.
- ✓ Monitoreo y actualización de redes sociales: Se realizaron 216 publicaciones en Facebook obteniendo 5,064 likes; además se cuenta con 256 seguidores en Twitter.
- ✓ Respuesta a las diversas solicitudes de información a Medios de Comunicación
- ✓ Cobertura de eventos donde asisten el Presidente de Aviación Civil y Directores del Consejo de Aviación Civil, Conferencias de Prensa, inauguración de obras, participación de eventos con instituciones de Gobierno, entidades privadas, ferias, entre otros.
- ✓ La AAC ha mantenido activos diversos espacios de entrevistas en medios de comunicación, permitiendo la promoción del quehacer institucional, de forma continua y gratuita. (Televisión 8 entrevistas, Radio 8 entrevistas, Prensa Escrita 25 noticias y entrevistas sobre la AAC Y Periódico Digital 8 entrevistas.

- ✓ En el año 2016 se atendió 36 actividades del Presidente René Roberto López, y del Consejo Directivo de Aviación Civil, en los cuales participaron más de 100 personas relacionadas a la industria aeronáutica; así mismo se realizó el Montaje de más de 15 eventos internos, de las Subdirecciones, Unidades y Departamentos.
- ✓ En el mes de diciembre 2016 se realizó por segunda ocasión, el reconocimiento AVIÓN DE ORO, con el objetivo de reconocer el aporte de instituciones, empresas y personalidades en el ámbito de la aviación y motivar a todos los operadores e instituciones que tienen que ver con el tema aeronáutico, a que continúen apostando al desarrollo de la misma.
- ✓ Por segundo año consecutivo la Autoridad de Aviación Civil (AAC) reunió a todos los actores de la aviación del país en la "II FERIA AERONÁUTICA EL SALVADOR 2016", esto con el objetivo de potenciar el intercambio comercial de operadores aéreos, escuelas de aviación, talleres de mantenimiento aeronáuticos y empresas relacionadas al sector aeronáutico.



UNIDAD DE IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

La Unidad de Igualdad entre los Géneros es responsable de asegurar, promover, coordinar, facilitar y asesorar sobre el cumplimiento, de las políticas públicas que garantizaran la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente en la constitución.

Principales resultados alcanzados durante el año 2016:

- ✓ La ejecución de los lineamientos establecidos para la formulación del Plan Institucional para la Igualdad y Equidad de Género: Entre los lineamientos ejecutados se pueden mencionar la formulación de Visión Misión, Objetivos y Valores de la Unidad, Diagnostico FODA.

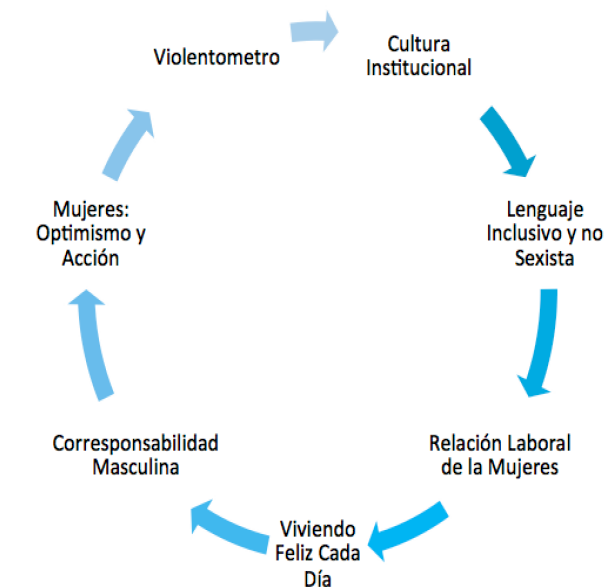
- ✓ Elaboración de la Política Institucional de Igualdad entre los Géneros:

Uno de los resultados más relevante para este periodo es que, a un año de trabajo la Unidad de Igualdad entre los Géneros, se realizó el lanzamiento de la **Política de Igualdad de entre los Géneros**, el 26 de abril de 2016, con ello se le da cumplimiento a los mandatos del Gobierno Central, siendo una de las pocas instituciones públicas que cuentan con dicha política, a la vez que marca un precedente a nivel regional en la implementación de políticas en materia de igualdad y erradicación de la discriminación en la industria aeronáutica.



“La política institucional de igualdad entre los géneros es el compromiso de la Autoridad de Aviación Civil a materializar líneas de acción enfocadas al cumplimiento de los mandatos internacionales, nacionales, en el reconocimiento del papel fundamental de la mujer en la vida nacional y laboral, favoreciendo el desempeño profesional, con puesto de trabajo en igualdad de oportunidades, promoción y asignación de recursos que permita su desarrollo humano, erradicando todo tipo de discriminación laboral por motivos de género.”

- ✓ La conmemoración de fechas efemérides como lo son: el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), 1 de mayo (Día del Trabajo), 25 de noviembre (Día Internación de la No Violencia de Género), entre otras, son parte del proceso de sensibilización, ya que permite abordar temas sensibles para fomentar cambios socioculturales que erradiquen la violencia, discriminación y estereotipos en la cultura organizacional.
- ✓ Se desarrollaron jornadas de sensibilización y capacitación, que son parte muy importante en el proceso de transversalización del enfoque de género, ya que se ha dado a conocer la Normativa Nacional para la Igualdad de Género, los derechos de la mujer en el ámbito profesional y personal, al igual que el desarrollo de temas sensibles en relación a áreas identificadas en el diagnostico institucional como la autoestima, clima laboral.



Dibujo 2: Jornadas de sensibilización y capacitación 2016.

- ✓ En el 2016 de conformidad con la Política de Igualdad entre los Géneros y con el objetivo de transversalizar el enfoque de género en el quehacer institucional, se implementaron acciones para armonizar el Plan Estratégico Institucional (PEI), y los lineamientos para la formulación del presupuesto 2017.
- ✓ A la fecha la Unidad ha dado seguimiento a tres procesos sancionatorios con la finalidad de mejorar la relación laboral entre compañeras y compañeros
- ✓ Para la implementación de la Política de Género en la AAC, se elaboró el Plan de Acción de la Política de Igualdad entre los Géneros con el cual se busca garantizar un clima laboral libre de violencia entre mujeres y hombres con acciones que erradique la discriminación y desigualdad.

Con estos logros alcanzados y con el compromiso del Presidente de la Autoridad de Aviación Civil Rene Roberto López Morales, se está avanzando hacia la igualdad, reconociendo los derechos fundamentales de las trabajadoras y trabajadores sin distinción de género.



Jornada de sensibilización mes de Junio/2016

UNIDAD AMBIENTAL

Es la Unidad encargada de supervisar las disposiciones de la protección al medio ambiente en materia de aviación civil según los requisitos establecidos en las leyes, políticas, normas y reglamentos ambientales relacionados con la institución por medio de la ejecución de las actividades de la unidad en concordancia con las mismas con el objetivo de cumplir con la normativa nacional de medio ambiente y los estándares internacionales de la aviación y la seguridad operacional.

Sus principales resultados del periodo fueron:

- ✓ Coordinación con SINAMA

Se realizaron las gestiones con el MARN para la inclusión de la Unidad Ambiental de la AAC, dentro del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SINAMA), quienes brindaron los lineamientos y asesoría para la formación de la Unidad Ambiental. El MARN dio el acompañamiento en la elaboración de la Política de Gestión Ambiental de la AAC con el objetivo de incluir el respeto al medio ambiente en las actividades de la institución y que cumpla con la Ley y Política de Medio Ambiente.



- ✓ Firma de Convenio con Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Cuyo fin es promover el cumplimiento de los fines objetivos institucionales de las partes, de acuerdo a las leyes ambientales vigentes en el sector aeronáutico, para proteger el ambiente y contribuir con las medidas de mitigación necesarias para alcanzar las siguientes condiciones: implementar los procedimientos de bioseguridad; reducir los niveles de ruido, emisiones de gases y partículas; protección de suelo y vegetación; controlar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales; prevenir el derrame de combustibles, químicos, desechos sólidos y líquidos; la contaminación en la construcción y/o ampliación de aeródromos y otros elementos que permitan mejorar el desempeño ambiental de la aviación civil en El Salvador desde un enfoque integral.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

La oficina de información y respuesta es la encargada de dar trámite a solicitudes de información, así como mantener actualizada la información oficiosa de la Autoridad de Aviación Civil en el portal de transparencia; así mismo, remite informes institucionales a los entes fiscalizadores como el Instituto de Acceso a la Información Pública y la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia.

Sus principales resultados alcanzados durante el año 2016 fueron:

- ✓ Se le ha dado cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública según lo establecido en su artículo 10, manteniendo actualizada la información en la página web de gobierno abierto en el portal de transparencia de Autoridad de Aviación Civil, obteniendo una calificación de 10.00
- ✓ La Oficina de Información y Respuesta, durante el año 2016, recibió 52 solicitudes de información las cuales fueron atendidas y cerradas en un 100%
- ✓ Así mismo nuevamente se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública, realizando el ejercicio de Rendición de cuentas Junio 2015- Mayo 2016 mismo en el cual se le da espacio a la ciudadanía para que exprese sus inquietudes en el quehacer institucional de la AAC siendo una muestra clara sobre la cultura de transparencia en la presente administración.



Dirección Ejecutiva

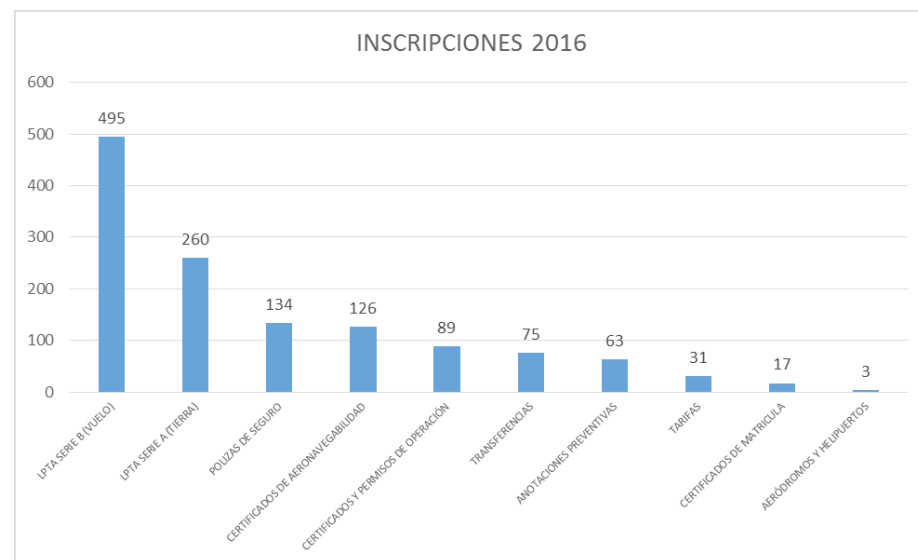
Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva es la instancia ejecutora por gestión directa de las atribuciones de la AAC. Su objetivo fundamental es asegurar la administración y ejecución continua de la Autoridad de Aviación Civil, atendiendo los lineamientos del Consejo Directivo. Para la realización de sus atribuciones, la Dirección Ejecutiva contará con las instancias técnicas y administrativas necesarias en el cumplimiento de sus atribuciones, especialmente la Gerencia Legal, el Registro Aeronáutico Salvadoreño, la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Navegación Aérea, la Subdirección de Seguridad de Vuelo y aquellas otras establecidas por el CDAC.

REGISTRO DE AVIACIÓN CIVIL SALVADOREÑO

El Registro de Aviación Civil Salvadoreño (RAS), es una dependencia de la Autoridad de Aviación Civil creada por la Ley Orgánica de Aviación Civil y por su Reglamento Técnico, cuya finalidad principal es la inscripción de documentos relacionados con aeronaves de matrícula salvadoreña y las utilizadas por operadores aéreos de esta misma nacionalidad; así como el registro de la documentación vinculada con los distintos operadores autorizados en nuestro país, personal técnico aeronáutico, entre otros, quienes por mandato de estas leyes deben cumplir con el trámite registral correspondiente, con el fin de garantizar la propiedad, demás derechos y para darle la publicidad formal requerida a los mismos.

Principales resultados alcanzados durante el año 2016:



Gráfica 2: Número de inscripciones realizadas. Junio/2015- May/2016

GERENCIA LEGAL

La Gerencia Legal es la responsable de asesorar en materia jurídica al CDAC, Director Ejecutivo y las diferentes Subdirecciones, a fin de garantizar que las acciones institucionales se realicen dentro del marco legal.

Principales resultados alcanzados durante el año 2016:

- ✓ Se generó una efectiva interacción con las diferentes unidades administrativas, especialmente con la Subdirección de Seguridad de Vuelo y Subdirección de Navegación aérea, a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y regulaciones aplicables, en los trámites aprobados por la AAC.
- ✓ Se otorgó la renovación de Certificados Operativos y Permisos de Operación a operadores de transporte aéreo, centros de instrucción, organizaciones de mantenimiento entre otros; habiéndose logrado con sus representantes, un acercamiento directo que permitió el cumplimiento integral de los requisitos legales.
- ✓ Se iniciaron procesos administrativos sancionatorios, en los casos de inspecciones reportadas por las Subdirecciones de Seguridad de Vuelo y de Navegación aérea, lo que implica un seguimiento efectivo al resultado de las inspecciones de ambas subdirecciones.
- ✓ Se iniciaron procesos administrativos sancionatorios a operadores aéreos por realizar actividades con Permiso de Operación vencido, habiéndose aplicado la multa establecida en la LOAC.
- ✓ Se plantearon Recursos de Apelación interpuestos ante el CDAC por operadores aéreos, recibiendo el apoyo y aprobación de todos los miembros del Consejo en el trabajo realizado por la Gerencia Legal.
- ✓ Se conformó un comité interinstitucional en coordinación por el Ministerio de Relaciones Exteriores que permite la celeridad a las negociaciones de Acuerdos de Transporte Aéreo, una mejor comunicación y orientación de las opiniones requeridas a esta Institución.

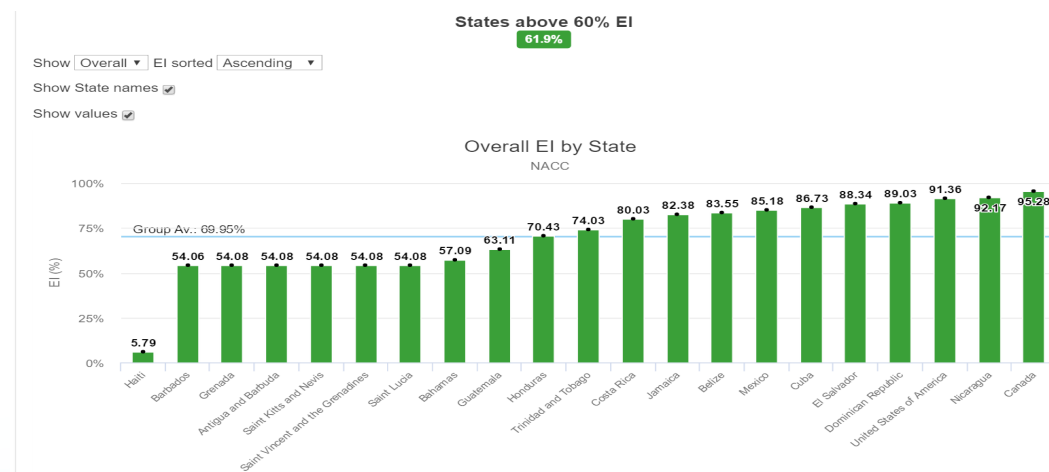
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y REGULACIONES

Es el departamento encargado de mantener vigente el marco regulatorio de manera que la AAC, a través de sus inspectores, ejecuten de manera adecuada la vigilancia de la seguridad y seguridad operacional. Así mismo se encarga de ser el enlace técnico directo con la Organización de Aviación Civil Internacional.

REGULACIONES DE AVIACIÓN CIVIL

- ✓ RAC 02 “Regulaciones del Aire y Operación de Aeronaves”
- ✓ RAC 03 “Regulación del Servicio Meteorológico Aeronáutico”
- ✓ RAC 04 “Cartas Aeronáuticas”
- ✓ RAC OPS 1
- ✓ RAC ATS “Regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo”
- ✓ RAC 13 “Investigación de Accidentes e Incidentes”
- ✓ RAC 19 “Regulación para la Gestión de la Seguridad Operacional”
- ✓ RAC AIS “Regulación de los Servicios de Información Aeronáutica”
- ✓ RAC LPTA “Regulaciones sobre Licencias al Personal Técnico Aeronáutico”
- ✓ RAC VANT “Regulación para los Vehículos Aéreos no Tripulados” (en proceso de autorización)

Gracias al trabajo realizado por del departamento, El Salvador logró aumentar su nivel de Implementación Efectiva de 87.05% a 88.34% proporcionando evidencia de las acciones correctivas implementadas por la AAC en la garantía de la seguridad operacional.



Gráfica 3: Implementación Efectiva en la Región NACC

SSP/ INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Esta unidad organizativa es la encargada de la implementación del programa estatal de seguridad operacional (SSP). Así mismo, este departamento se encarga de establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes, independientes, cuyo único objetivo es prevenir accidentes e incidentes y no buscar culpables ni responsables.

Los principales resultados durante el año 2016 fueron:

SSP, se han desarrollado los siguientes avances:

- Elaboración del Gap Análisis del Programa de Seguridad del Estado SSP
- En proceso el Programa de Seguridad del Estado SSP en un 60%
- En proceso la elaboración del plan de implementación del SSP 10%
- Elaboración del Manual del Comité SSP
- Conformación del Comité del SSP (2 reuniones realizadas)
- Elaboración en conjunto con el departamento de OMR del RAC 19
- Instalación y entrenamiento por parte de ACSA del sistema ECCAIRS

SMS de los usuarios, se han finalizado los siguientes procesos:

- Aceptación inicial del Manual SMS de la OMA SERVIAVIA S.A. (Guatemala)
- Evaluación y aceptación del encargado de la OMA SERVIAVIA S.A.
- Verificación y aceptación de la etapa 1 del plan de implementación del SMS de la OMA SERVIAVIA S.A.
- Aceptación inicial del Manual SMS de la OMA TAR AVIANCA (Colombia)
- Evaluación y aceptación del encargado del SMS del TAR AVIANCA.
- Aceptación inicial del Manual SMS de la OMA AEROMAN
- Evaluación y aceptación del encargado del Manual SMS de la OMA AEROMAN.
- Aceptación inicial del Manual SMS de la OMA TTS
- Revisión de la aceptación del encargado del Manual SMS de TTS
- En revisión la aceptación inicial del Manual SMS de la OMA COOPESA (Costa Rica)
- Aceptación inicial del Manual SMS del AIES MOARG
- Evaluación y aceptación del encargado del SMS del AIES MOARG Jose Antonio Castellanos
- Aceptación inicial del Manual SMS de la Aerolínea TACA

- Evaluación y aceptación del encargado del Manual SMS de TACA
- Aceptación inicial del Manual SMS de la Aerolínea VECA
- Revisión de la evaluación y aceptación del encargado del Manual SMS de VECA
- Elaboración de la guía de procedimientos de aceptación del manual SMS de los proveedores de Servicios

Investigación de Accidentes e Incidentes:

- Revisión 01 de la edición 02 del RAC 13 en colaboración con el Departamento de OMR.
- Revisión del Manual de Investigación de Accidentes e incidentes: 20% de avance.

Investigación y Análisis de Accidentes e Incidentes: Mayo / Diciembre 2016.

- 29 incidentes de aeronaves en aire.
- 03 incidentes en tierra.
- 2 accidentes no fatales de aeronaves de aviación.
- 1 accidente fatal en proceso de investigación, de aeronave.



Subdirección de Seguridad de Vuelo

Subdirección de Seguridad de Vuelo

La Subdirección de Seguridad de Vuelo depende de la Dirección Ejecutiva, tiene como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las normas de seguridad de vuelo correspondientes al personal técnico aeronáutico, materia y equipos, propiciando la instrucción aeronáutica y el fomento de la aviación civil. Sus funciones principales son las siguientes:

- ✓ Supervisar las operaciones de los servicios aéreos y de la aviación en general respecto a las condiciones del material de vuelo, los equipos y procedimientos.
- ✓ Asegurar el cumplimiento y seguimiento de las normas sobre investigación de accidentes e incidentes de aviación y las medidas de su prevención.
- ✓ Proponer al Director Ejecutivo las normas relativas a la emisión de licencias al personal técnico aeronáutico y el cumplimiento de los requisitos médicos pertinentes.
- ✓ Determinar y proponer al Director Ejecutivo los requisitos que deben cumplir las escuelas y otros centros de instrucción para brindar capacitación en las distintas especialidades aeronáuticas.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para impulsar el fomento de la aviación civil en general y la aviación deportiva en particular.
- ✓ Cualquier otra que por naturaleza le compete.

DEPARTAMENTO DE ESTANDARES DE VUELO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Es el departamento encargado de supervisar, inspeccionar y vigilar que las condiciones de operaciones de las aeronaves de transporte público se efectúen de conformidad a las disposiciones plasmadas en las regulaciones de aviación civil y cualquier otro documento afín para garantizar la seguridad de vuelo.

Las principales actividades realizadas en el 2016 fueron:

- 52 inspecciones realizadas a los diversos operadores de aviación civil
- 97 discrepancias cerradas, como resultado de la ejecución del plan de vigilancia 2016.

DEPARTAMENTO DE ESTANDARES DE VUELO DE TRANSPORTE PÚBLICO- AERONAVEGABILIDAD

Es el departamento encargado de supervisar, inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de aeronavegabilidad plasmadas en las Regulaciones de Aviación Civil y cualquier otro documento a fin, para garantizar la seguridad operacional en la aviación civil de El Salvador.

Las principales actividades realizadas en el 2016 fueron:

- 97 Inspecciones del plan de vigilancia a Operadores como: Taca Airlines, Aeroman, VECA, VTS y TTS.
- Apoyo a la certificación del simulador de Panal.
- 69 Revisiones de Manuales de operadores
- Reactivación del B757 para Aeroman
- Certificación de Embraer 190 Aeroman
- Certificación de Taller de Rio Negro
- Apoyo a aviación general con inspecciones exhaustivas a escuelas de pilotos y Taller RAC 145 (Panal, Dardano, CEA, CAAA, ASERSA, HES)
- Apoyo al departamento de Licencia con 66 exámenes para obtención de licencia TMA Aeronaves
- Cumplimiento del 83% del plan de vigilancia
- Atención a 207 solicitudes de los diferentes operadores.
- Apoyo en la investigación de los Accidentes de CEA y CAAA
- Proyecto de regularización de equipo ELT en aeronaves de aviación general.

DEPARTAMENTO DE AVIACIÓN GENERAL Y TRABAJOS AÉREOS

Esta unidad organizativa es la encargada de realizar vigilancia sobre la operación de la aviación general y de los trabajos aéreos; definido como aviación general a toda aquella operación de la aviación civil con aeronaves de un peso inferior de 5,700 Kg.

Se encarga de realizar inspecciones a las condiciones de las aeronaves privadas, escuelas de vuelo, taxis aéreos, talleres de mantenimiento y operadores de trabajos aéreos; que se encuentren de conformidad con los procedimientos aprobados relativos al mantenimiento de la aeronavegabilidad de los aviones, tal como lo establece la ley orgánica de aviación civil de El Salvador, sus reglamentos, las regulaciones y los procedimientos técnicos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Principales resultados alcanzados durante el periodo:

- Se realizaron 112 evaluaciones para licencia TMA y 129 evaluaciones licencias piloto.
- Se desarrollaron 112 inspecciones para renovar certificado de Aeronavegabilidad, distribuida de la siguiente manera: Escuelas 31, Helicópteros 12, Agrícolas 5 y Privados 640.

- Se realizó 4 procesos de Certificación:
 1. Renovación de certificados de las siguientes escuelas: a. Escuela PANAL, b. Escuela DARDANO AEROSERVICIOS, c. Escuela CAAA y d. Escuela HELICA.
 2. Certificación del simulador Red Bird MCX de la escuela PANAL.
 3. Taller SERVIAVIA de Guatemala, RAC 145.
 4. Taller AMC de Guatemala, para instalación ELT 406.
- Se realizaron diferentes procesos de vigilancia, entre las principales desarrolladas se encuentra:
 1. OPERADORES EXTRANJEROS: Amerijet, Isleña, Spirit Airlines, Aeromexico, United, LACSA.
 2. TAXIS AEREOS: Pacific Blue, TAES.
 3. ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO: Dardano Aerotech, Hi Training, Universidad Don Bosco.
 4. ESCUELA DE INSTRUCCIÓN DE PILOTOS: CAAA, Dardano Aeroservicios, Flight Training, Helica, CEA, PANAL.
 5. TALLERES DE MANTENIMIENTO: AEROAGRICOLA, HELICA, ASERSA, HES, SERVICENTRO COMANDER, PANAL, DARDANO AEROTECH.
- Se brindó apoyo en los sucesos de accidentes e incidentes atendidos:
 - ✓ Avión de matrícula YS 159PE.
 - ✓ Avión de matrícula YS 327 A
 - ✓ Avión de matrícula YS 02C.
 - ✓ Avión de matrícula YS 332PE

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES

Es el departamento encargado de supervisar y recomendar la emisión de certificados de Operadores Aéreos y Certificados Operativos, evaluar las modificaciones a los manuales de operación presentados por los operadores; evaluar las enmiendas presentadas por los operadores a sus especificaciones y limitaciones de operación, todo esto en cumplimiento a las regulaciones correspondientes y/o documentación técnica pertinente.

Sus principales resultados fueron:

- Aprobación de 145 enmiendas a Limitaciones y Especificaciones de Operación.
- Aprobación de 191 Revisiones de Manuales.
- Finalización de 28 procesos de certificación a lo largo del año.
- Certificación de instalaciones de Escuela CETA
- Certificación de Taller extranjero AVIANCA Rio Negro.
- Certificación para servicio Aeronave Embraer 190 AEROMAN.
- Certificación para servicio Aeronave B757 AEROMAN.
- Certificación estación Managua, Nicaragua VECA AIRLINES.
- Seguimiento del proceso de certificación de Pacific Blue como OMA 145
- Seguimiento a las Organizaciones de Instrucción de Mantenimiento normadas bajo el RAC 147.
- Seguimiento a las Certificación de Organizaciones de Instrucción de Mantenimiento normadas bajo el RAC 147
- Creación del Procedimiento Documental para la Subdirección de Seguridad de Vuelo.
- Renovación de Certificados de Escuelas de Piloto: HELICA, DARDANO, PANAL.
- Renovación de certificado de Mexicana MRO.
- Certificación de Simulador de PANAL para aviación general.
- Se evaluaron a personal gerencial de VECA, ATS, MEXICANA MRO, PACIFIC BLUE, AVIANCA COLOMBIA.

MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN.

Se realizaron a lo largo del año 145 modificaciones a limitaciones y especificaciones de operación de los diferentes operadores tales como: SPIRIT AIRLINES, AERORUTA MAYA, AEROAGRICOLA, AEROMAN, AEROMEXICO, AMERICAN AIRLINES, AVIATECA, TACA PERU, LACSA, TACA INTERNATIONAL, AVIANCA, CAAA, CEA, FLIGHT TRAINING, COPA, DELTA, DHL, IBERIA, VECA.

EVALUACIÓN DE ENMIENDAS A MANUALES.

Durante el 2016 se efectuaron 191 revisiones a los manuales de diferentes operadores tales como: TACA INTERNATIONAL, VECA AIRLINES, AEROMAN, UDB, HI TRAINING, EXSAL, ENTRE OTROS.

COORDINACION DE PROCESOS DE CERTIFICACION.

Se coordinaron 28 procesos de certificación en el año 2016 entre los cuales destacan AEROMAN, TACA INTERNATIONAL, SERVIAVIA, PACIFIC BLUE, ATS, ATT, VECA AIRLINES, ENTRE OTROS.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA

El Departamento de Ingeniería Aeronáutica es el encargado de la asesoría técnica en cuestiones relativas a la aeronavegabilidad de las aeronaves. Sus funciones son la aprobación de reparaciones y alteraciones mayores en las aeronaves, creación de procedimientos y estándares para la aceptación de productos y servicios relacionados al mantenimiento continuo de la aeronavegabilidad, creación de Circulares de Asesoramiento y Boletines Informativos relativos a cuestiones técnicas de las aeronaves, y revisión de regulaciones referentes a mantenimiento, reparaciones y alteraciones en las aeronaves. Otras de sus funciones son: mantener la Base Nacional de Transmisores Localizadores de Emergencia (ELT) de Aeronaves matriculadas en El Salvador y asistir en aspectos técnicos en los procesos de investigación de accidentes e incidentes de aviación. Asimismo, provee un enlace entre los operadores y autoridades nacionales y los diferentes fabricantes de aeronaves y componentes y otras instituciones de carácter internacional como FAA, EASA, NTSB, entre otras.

A continuación, se presenta los principales resultados alcanzados durante el año 2016.

- ✓ Investigaciones Técnicas sobre tipos de aeronaves: 1
- ✓ Propuestas de modificación a regulaciones: 1
- ✓ Transmisores Localizadores de Emergencia (ELT) registrados: 68
- ✓ Circular de Asesoramiento creadas y aprobadas: 1
- ✓ Alteraciones mayores aprobadas: 1
- ✓ Extensiones a tiempo entre overhaul de motores: 6
- ✓ Accidentes e incidentes atendidos: 4 (listados a continuación)

DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE AVIACIÓN

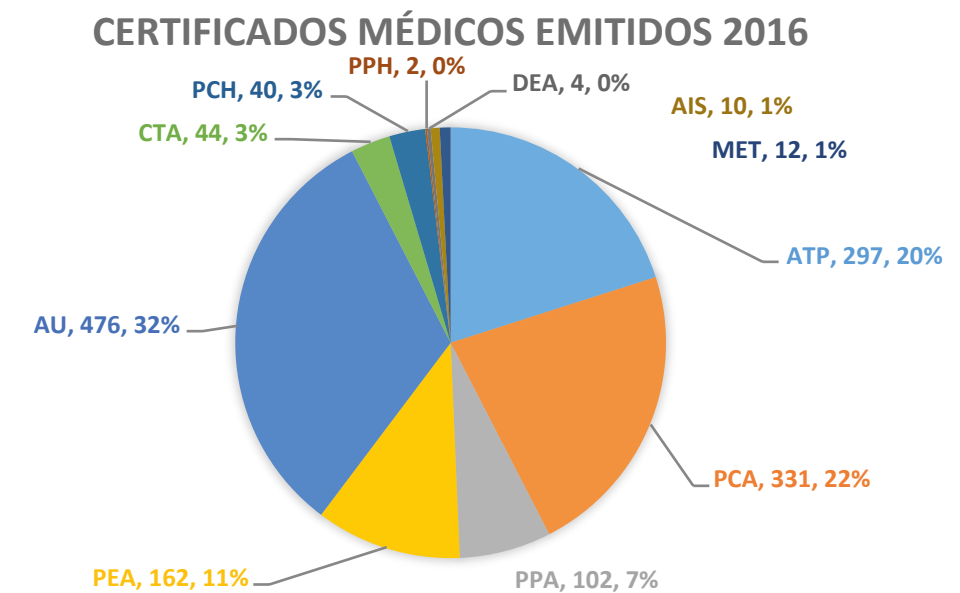
Este departamento tiene como principal objetivo la evaluación psicofísica de Personal Técnico Aeronáutico (Pilotos, Controladores de Tránsito, Auxiliares de cabina, despachadores de aeronaves, técnicos de información aeronáutica y Meteorólogos) previa a la emisión o no del Certificado Médico para poder realizar las atribuciones correspondientes a la licencia que ya poseen o solicitan.

Principales resultados alcanzados:

- ✓ Se impartieron capacitaciones como parte de las actividades en conjunto con el MINSAL, CEPA, DGME, OIRSA, PNS, entre otras instituciones de servicio que tiene presencia en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez principalmente en el programa CAPSCA de la OACI y de OPS/OMS que se

refiere a la atención a los eventos de salud pública de interés internacional (ESP II) que se puedan presentar en las instalaciones.

- ✓ Participación en reuniones de trabajo en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez en conjunto con MINSAL/OPS, CEPA para la evaluación de manual de atención de eventos de salud pública de interés internacional (ESP II).
- ✓ Asistencia como evaluador del desarrollo de simulacro de un ESP II en conjunto con MINSAL/OPS, CEPA en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- ✓ Fortalecimiento del Departamento con la incorporación de personal médico como asistente para evaluaciones del personal Técnico Aeronáutico.
- ✓ Asistencia a Jornada de Actualización en Medicina de Aviación impartido por la Asociación Antioqueña de Medicina de Aviación, Medellín, Colombia.
- ✓ Emisión de 1,480 Certificados Médicos a personal técnico aeronáutico; distribuido de la siguiente manera:



Gráfica 4: Certificados Médicos Emitidos 2016

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES TÉCNICAS

El Departamento encargado de administrar la documentación técnica con diferentes controles, resguardando y proporcionando la información requerida por los usuarios internos y los autorizados externos. Así mismo, realiza las actualizaciones correspondientes a los diferentes manuales de los operadores nacionales e internacionales, sus Especificaciones y Limitaciones de Operación, a la vez administra y distribuye la documentación técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).



Principales resultados alcanzados:

- ✓ Se renovó la librería técnica (ATP) para información de los usuarios internos y autorizados externos de acuerdo a los requerido por Auditoría de Aviación Civil.
- ✓ Mayor control de concordancia de los manuales en digital vrs hardcopy de los operadores nacionales e internacionales.
- ✓ Mejor acceso a los manuales de los operadores extranjeros y nacionales.
- ✓ Mejor control de las revisiones de manuales de los operadores extranjeros y nacionales.
- ✓ Dar seguimiento más continuo de las enmiendas de los anexos de OACI (Semanalmente).
- ✓ Mejora de distribución de documentación técnica de OACI a las diferentes áreas competentes.
- ✓ Mejora de coordinación y comunicación con el área de Publicaciones Técnicas de los operadores nacionales.



Subdirección de Navegación Aérea

Sub Dirección de Navegación Aérea

La Subdirección de Navegación Aérea, Economía y Política de Transporte Aéreo depende de la Dirección Ejecutiva, tiene como responsabilidades principales asesorar en cuestiones de política aerocomercial al Director Ejecutivo, coordinar y desarrollar las normas, procedimientos y especificaciones técnicas de las dependencias y servicios de navegación aérea. Sus funciones principales son las siguientes:

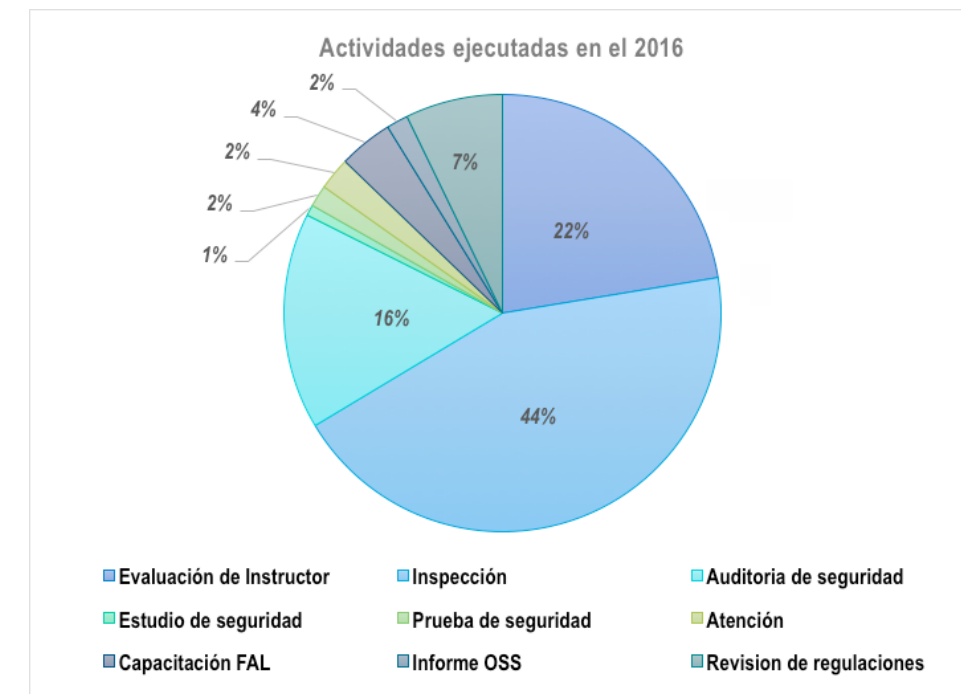
- ✓ Asesorar y participar en la concertación de acuerdos bilaterales de transporte aéreo y supervisar su aplicación, asegurar que los servicios aéreos comerciales se faciliten en forma eficiente, a fin que los agentes económicos regulados por la LOAC no incurran en prácticas anticompetitivas; compilar, procesar y publicar estudios estadísticos de los servicios aéreos y aviación civil en general, que apoyen los estudios económicos y de desarrollo, en coordinación con la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Dictaminar sobre la aplicabilidad y observancia de las normas y procedimientos relativos a la navegación aérea establecidos en la Ley, sus Reglamentos, Regulaciones y Tratados Internacionales vigentes, en coordinación con la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Proponer al Director Ejecutivo los Reglamentos y enmiendas pertinentes requeridas en materia de navegación aérea.
- ✓ Garantizar que la previsión de la infraestructura aeroportuaria y de los servicios conexos en el ámbito de navegación aérea, cumplen con lo establecido en la Ley Orgánica, sus Reglamentos, Regulaciones y Tratados Internacionales vigentes.
- ✓ Vigilar el mantenimiento de las instalaciones y servicios de navegación aérea y asegurar el correcto funcionamiento, por medio de la inspección.
- ✓ Planificar el establecimiento de los servicios de navegación aérea, en lo relativo a : Servicios de tránsito aéreo, comunicaciones aeronáuticas, servicios de información aeronáutica, meteorología aeronáutica, búsqueda y rescate.
- ✓ Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de navegación aérea proporcionados por el Estado, a través de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.
- ✓ Asegurar el cumplimiento y seguimiento de las normas sobre investigación de incidentes en los servicios de Tránsito Aéreo y las medidas para su prevención.
- ✓ Coordinar, previa designación por parte del Director Ejecutivo, el funcionamiento de los Comités de Facilitación y Seguridad Aeroportuaria.
- ✓ Las requeridas por el Director Presidente del CDAC.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Esta unidad organizativa es la encargada de vigilar las disposiciones del proveedor de servicio de seguridad en los aeródromos, empresas proveedoras de servicios y las líneas aéreas nacionales e internacionales plasmadas en las Regulaciones de Aviación Civil y cualquier otro documento a fin, mediante inspecciones programadas y no programadas para garantizar la regularidad y eficiencia de la seguridad aeroportuaria.

Sus principales resultados durante el 2016 fueron:

Cumplimiento de 83% del Plan de Vigilancia 2016 programado, ejecutándose las siguientes actividades durante todo el periodo:



Gráfica 5: Actividades AVSEC 2016

DEPARTAMENTO DE AERÓDROMOS

El Departamento de Aeródromos en el encargo de emitir certificados y permisos a los operadores de aeródromos y helipuertos civiles del País, por medio del proceso de certificación y supervisión continúa orientados al cumplimiento de las normas y regulaciones de la Autoridad de Aviación Civil (AAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), relacionados con aeródromos con el objeto de garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia operacional en los aeródromos y helipuertos.

Principales Resultados Alcanzados

- Implementación del 100% del Plan de Vigilancia 2016; desarrollando 16 inspecciones; 11 Inspecciones en el Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez” y 5 Inspecciones en el Aeropuerto Internacional de Ilopango
- Participación en el proceso de Certificación del Aeropuerto Internacional de Ilopango; encontrándose en *Fase No. 1: Pre-Solicitud* de acuerdo a lo establecido en la RAC-139-105.
- Se aprobaron la construcción de 8 nuevos proyectos de construcción en el Aeropuerto Internacional El Salvador, AIES-MOARG, entre los principales se encuentra la Construcción de Oficinas sobre ETC, Parque de entrenamiento de Bomberos PEBA, Remodelación del Estacionamiento de vehículos en el ETP y la remodelación de 4 salas de Espera.
- Se aprobaron la construcción de 9 nuevos proyectos de construcción en el Aeropuerto Internacional Ilopango, entre los principales se encuentra la ampliación del Hangar de la Sociedad De Santis, S.A de C.V., suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento para la administración de los estacionamientos públicos, y la construcción de tanque de combustible Av-Jet del Centro de Adestramiento Aéreo Avanzado.

Vigilancia de las Superficies Limitadoras de Obstáculos en el Territorio Nacional.

- Se desarrollaron 64 estudios aeronáuticos de calificación de lugar para la instalación de torres de telefonía celular de las compañías: SBA Torres El Salvador, Desarrollos Terrestres LTDA de C.V, Telecom Bussiness TLDA de C.V y MECOME S.A de C.V.
- Se realizaron un total de 94 Inspecciones Finales para las compañías: SBA Torres El Salvador, Desarrollos Terrestres LTDA de C.V, Telecom Bussiness TLDA de C.V.

Vigilancia de Helipuertos Privados.

- Se inspeccionaron un total de 15 Helipuertos, haciendo un total de 30 inspecciones con un porcentaje de 87.00% de implementación efectiva, quedaron pendientes 2 helipuertos de vigilar Helipuerto TAC y El Paraisal; estas inspecciones se realizarán en Enero/2017.

Vigilancia de Pistas Privadas.

- Se inspeccionaron un total de 16 Pistas, realizando de 32 inspecciones. Han sido reactivadas las pistas: El Zapote y Cumichín. Las Mesas está en proceso de reactivación y Puerto Barrillas dejo de ser Aeródromo Internacional y se ha certificado como pista de uso privado.


DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

El Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea tiene la responsabilidad de efectuar vigilancia a los Servicios de Cartografía (MAP), Diseños de Procedimientos (PANS/OPS), Información Aeronáutica (AIS), Tránsito Aéreo (ATS), Comunicación Navegación y Vigilancia (CNS), Meteorología (MET) y Búsqueda y Salvamento (SAR) que son suministrados por Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Fuerza Aérea de El Salvador y la Corporación Centroamericana de los Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), en calidad de Proveedor de Servicios del Estado de El Salvador. Así como también se encarga de mantener actualizadas las diferentes normativas nacionales de navegación aérea de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador.

Principales resultados alcanzados durante el 2016:

El principal logro fue haber realizado el 100% de efectividad el Plan de Vigilancia 2016 a los diferentes proveedores de servicios de navegación aérea logrando así mantener el nivel aceptable del 92.06% de Implementación Efectiva respecto a las Normas y Métodos Recomendados (SARPs) de la OACI.

Área de Servicios de Tránsito Aéreo.**COCESNA**


- Se efectuó en apoyo a las Sección CNS auditoria de seguimiento a los servicios de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia en la Estación COCESNA El Salvador, durante el periodo entre el 20 y 28 de Julio de 2016.
 - Se efectuó auditoria a los servicios de Tránsito Aéreo en las instalaciones de COCESNA, CENAMER CONTROL, Tegucigalpa, Honduras. Esta auditoria fue realizada en trabajo en equipo el cual estuvo conformado por Honduras, Guatemala y El Salvador; dicha auditoria se desarrolló por solicitud de funcionarios de la AHAC de Honduras.
- 
- **Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero & Galdámez.**
 - Se efectuó auditoria de seguimiento de los servicios de Tránsito Aéreo en el Aeropuerto.
 - Se efectuó en apoyo a la Sección CNS auditoria de seguimiento de los servicios de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia.
 - Se ha mantenido vigilancia del Curso de Control de Tránsito Aéreo ATC Inicial.
 - Se efectuaron inspecciones No Programas a los Servicios de Tránsito Aéreo.
 - **Aeropuerto Internacional de Ilopango**
 - Se efectuó auditoria de seguimiento de los servicios de Tránsito Aéreo, en la dependencia de los Servicios de Tránsito Aéreo. Durante la revisión de la documentación presentada el Proveedor de Servicios de logro cerrar un total de 15 No Conformidades.
 - Se efectuaron inspecciones No Programadas a los Servicios de tránsito Aéreo y de Búsqueda y Salvamento al RSC FAS
 - **Revisión y actualización del marco regulatorio:**
 - Se efectuó revisión y actualización del Manual Guía de Fraseología y Manual del Inspector de Servicios de Navegación Aérea, durante los meses de septiembre a diciembre de 2016
 - Se efectuó la revisión de la RAC LPTA y se creó junto con las demás secciones del departamento de Vigilancia

de la Seguridad Operacional la NTC para los servicios de Navegación Aérea.

Área de los Servicios de Información Aeronáutica.

- Se realizó vigilancia en AIS de Aeropuerto Internacional El Salvador.
- Se realizó vigilancia en AIS de Aeropuerto Internacional Ilopango.
- Se dio seguimiento a la implementación del sistema AMHS.
- Se actualizó la última enmienda a la RAC AIS, Enmienda 39 del Anexo 15 de la OACI.
- Aprobación del nuevo sistema AMHS en el Estado de El Salvador.
- Se generaron 420 permisos de autorizaciones vía AFTN.
- Se realizó vigilancia en 292 NOTAMs.
- Ser realizó 1 Suplemento al AIP.
- Se realizó vigilancia en 34 Circulares Serie A.
- Se realizó vigilancia en 28 Circulares Serie C.
- Se apoyó a CEPA en el proceso de selección del nuevo personal para AIS.

Área de Meteorología

- Adopción de la enmienda 77 en la regulación nacional/RAC 03.
 - Realización de Auditorías en los aeropuertos AIES/AILO.
 - Elaboración de herramientas para aplicar Auditorías.
 - Identificación de No Conformidades en los Servicios AeMET.
 - Vigilancia de los Cursos Técnicos a desarrollarse en el AIES.
 - Elaboración de las Pruebas Teóricas y Prácticas para el personal Meteorólogo Pronosticador Aeronáutico en el AIES.
 - Realización de la Instrucción Practica en el Puesto de Trabajo.
 - Realizar el Plan de Vigilancia de OJT-MET.
 - Revisión del Plan de Acción Correctiva-PAC/AIES/AILO.
 - Revisión de Plan Anual de Coordinación para la Gestión de Asistencia Humanitaria.
- 

- Elaboración de la prueba teórica de Meteorólogo Observador Aeronáutico.
- Aprobación y revisión de Procedimientos operativos en los servicios de Meteorología Aeronáutica en el AILO.
- Elaboración Plan de Simulación para evaluar Meteorólogos Pronosticadores Aeronáuticos en el AIES.

Área de Comunicación Navegación y Vigilancia

Incorporación al RAC10, las enmiendas suscitadas por OACI al Anexo 10 como parte de la Regulación para los Servicios de Telecomunicaciones Aeronáuticas, en cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades por parte de la República de El Salvador respecto a la vigilancia de la seguridad operacional.

- Participación en el Curso sistema Radar Secundario impartido en el ICCAE en la ciudad de Guatemala.
 - Efectuar Auditoría a la Seguridad operacional de los servicios de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) del proveedor de servicios COCESNA, Estación El Salvador, en el Aeropuerto Internacional de Ilopango y Estación El Salvador, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
 - Vigilancia del cumplimiento a las no conformidades por parte del proveedor de Servicios CEPA.
 - Vigilancia del cumplimiento a las no conformidades por parte del proveedor de Servicios COCESNA, Estación El Salvador.
- Realizar auditoría CNS del Libro de Novedades de la Sala de Control Radar del proveedor de servicios ATS-CEPA en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- Participación en reunión en la oficina del departamento de operaciones de CEPA/AIES con personal ATS, MET, CNS, AIS de CEPA.
- Efectuar inspección de cumplimiento de procedimientos de control de tránsito aéreo, en la sala de Control Radar de MSLP en base a las RAC-ATS y RAC-10.
- Elaboración de la versión 2 del RAC 10.

Área de Búsqueda y Salvamento

- Realización de Auditoría a los Servicios de Búsqueda y Salvamento proporcionados por la Fuerza Aérea de El Salvador a través del Sub Centro RSC.
- Realización de Auditoría a los Servicios de Búsqueda y Salvamento proporcionados por COCESNA a través del RCC.



- Creación del Comité de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico y Marítimo interinstitucional.

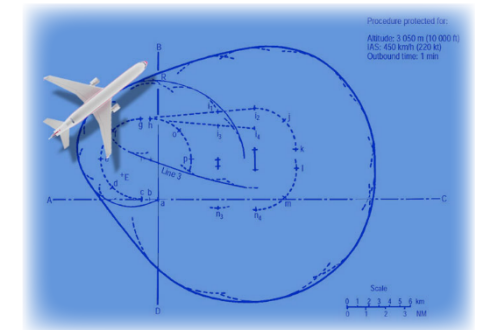
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO AÉREO.

Diseñar, planificar y organizar el espacio aéreo por medio de las actividades técnicas sobre los Servicios de Navegación Aérea y Operaciones de Aeronaves (PANS-OPS), Cartografía Aeronáutica, Sistema Geodésico Mundial (WGS-84) y Sistema de Información Geográfica (GIS) plasmados en las Normas y Regulaciones de la Autoridad de Aviación Civil (AAC), la Organización de aviación Civil Internacional (OACI) y cualquier otro documento a fin, para garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia operacional en el espacio aéreo salvadoreño.

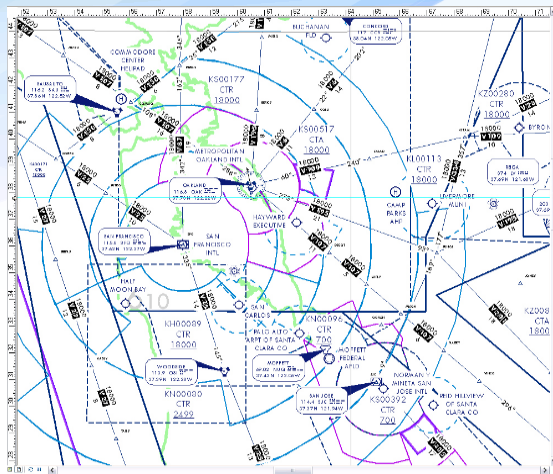
Principales resultados alcanzados:

Área de PANS/OPS

- Actualización de Procedimientos Convencionales y RNAV/RNP del Aeropuerto Internacional de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez."
- Actualización de Procedimientos Convencionales del Aeropuerto Internacional de Ilopango
- Análisis del Plano de Obstáculos tipo "A" del El Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Inicio del proceso de eliminación del NDB y de los procedimientos convencionales basados en el NDB del Aeropuerto Internacional de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"
- Reestructuración de Espacio Aéreo Centroamericano Rutas RNAV/RNP en la FIR.



Área de Cartografía Aeronáutica



- Se actualizó la última enmienda a la RAC 04, Enmienda 59 del Anexo 4 de la OACI.
- Calculo de la Declinación y Variación Magnética para el año 2017.
- Verificaciones de Plano de Aeródromo, Plano de Atraje de Aeronaves y Plano de Obstáculos Tipo "A" del Aeropuerto de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".
- Actualización cartográfica de Procedimientos Convencionales y RNAV/RNP del Aeropuerto Internacional de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".
- Actualización cartográfica de Procedimientos Convencionales del Aeropuerto Internacional de Ilopango.

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

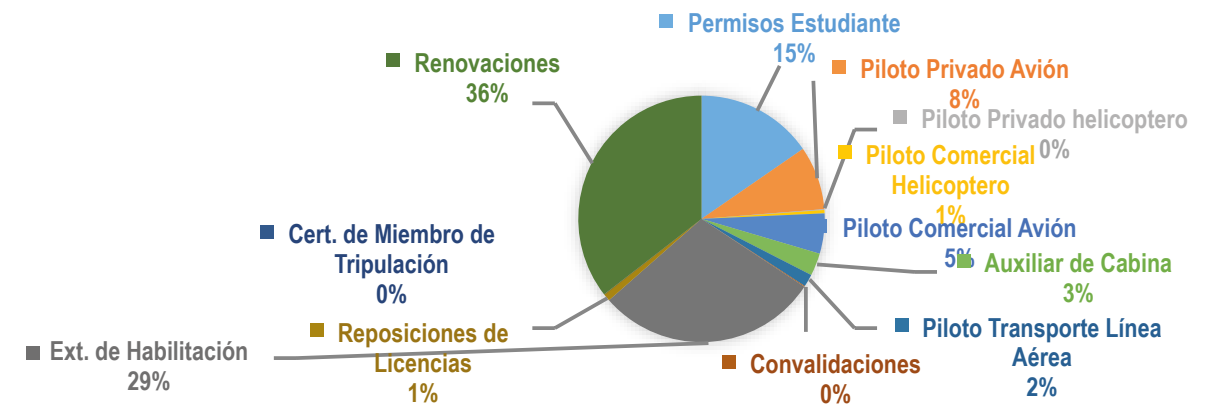
El Departamento de Licencias es el encargado de registrar, extender y renovar las licencias del personal Técnico Aeronáutico de vuelo y tierra, así como de llevar a cabo el registro del avance por categoría de licencias con sus habilitaciones y convalidaciones. De igual manera realiza evaluaciones teóricas para la obtención de Licencias de Pilotos y de Técnicos en Mantenimiento Aeronáutico.

Principales resultados alcanzados durante el periodo:

- ✓ Elaboración y ejecución de Plan de visitas a Escuelas de Aviación, Centros de entrenamiento y Operadores desde julio a noviembre 2016.
- ✓ Emisión, renovación y reposición de 910 Licencias al Personal Técnico Aeronáutico.
- ✓ Se creó el Sistema de Información Aeronáutico Regional (SIAR), para los permisos de alumnos.
- ✓ Actualización de Certificados Médicos de Pilotos, Auxiliares de Cabina y Controladores de Tránsito Aéreo.
- ✓ Ejecución de exámenes del Departamento de Seguridad Aeroportuaria.
- ✓ Ejecución de 1050 exámenes teóricos para la aplicación de las diferentes licencias.
- ✓ Se realizaron de 55 evaluaciones de Competencia Lingüística para pilotos.
- ✓ Se atendieron 910 Trámites al Personal de Vuelo y 2,373 Trámites al Personal de Tierra.

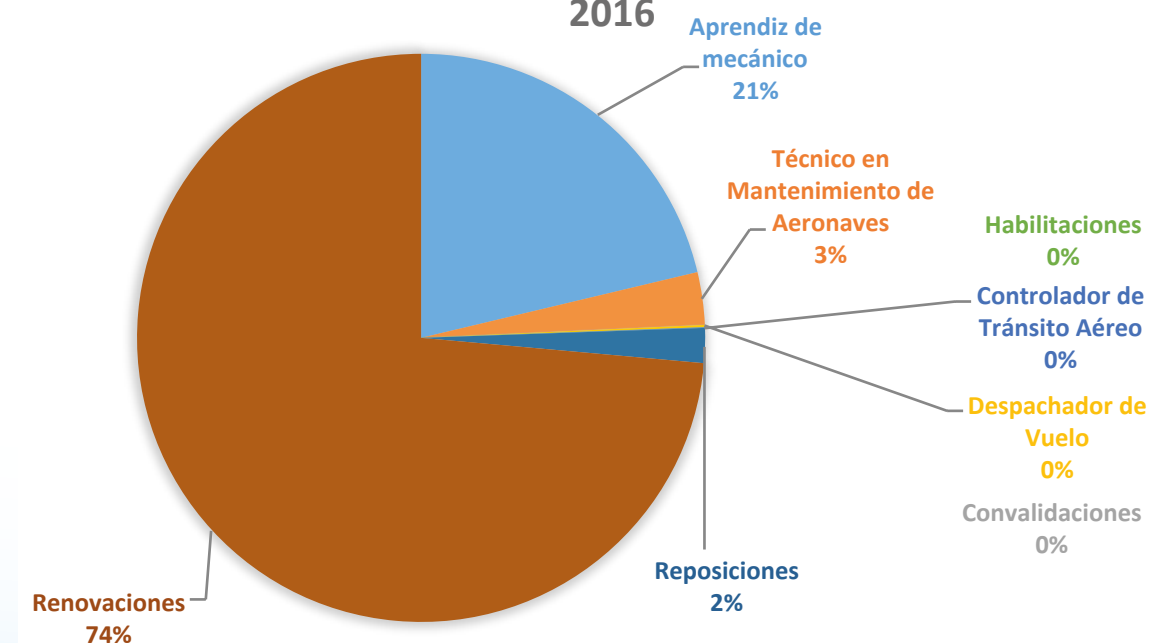
- ✓ Se implementó el Memorándum de Entendimiento entre la República de Guatemala y la República de El Salvador para la homologación de Licencias de Pilotos y Personal Técnico Aeronáutico de ambos países.
- ✓ Renovación de autorización a 1 piloto extranjero.
- ✓ Extensión de autorización a 8 pilotos extranjeros.

REPORTE DE TRÁMITES DEL PERSONAL DE VUELO DEL AÑO - 2016



Gráfica 6: Reporte de Tramites, Personal de Vuelo

REPORTE DE TRÁMITES DEL PERSONAL DE TIERRA DEL 2016



Gráfica 7: Reporte de Tramites, Personal de Tierra

DEPARTAMENTO DE REGULACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICA AEROCOMERCIAL

Esta unidad organizativa es la encargada de atender solicitudes de vuelos comerciales regulares, no regulares, charter, pasajeros, carga y correo por medio de la verificación de los requisitos establecidos en las Regulaciones Económicas y Políticas Aerocomerciales del Transporte Aéreo con el objetivo de elaborar permisos y autorizaciones a los explotadores aéreos nacionales e internacionales para poder efectuar operaciones aéreas en El Salvador.

Entre los principales logros durante el periodo están:

- ✓ Se trabajó en una forma efectiva junto con los Operadores, brindándoles un servicio eficiente.
- ✓ Se incrementó las solicitudes de permisos de sobrevuelos y aterrizajes oficiales de las diferentes Embajadas en nuestro país; así como de usuarios privados.

El Salvador, cuenta con 14 Aerolíneas de pasajeros que operan desde y hacia nuestro país a diferentes destinos, las cuales generan miles de empleos y negocios. Así mismo operan 5 aerolíneas de carga y paquetería, moviendo grandes cantidades de encomiendas e insumos para diferentes Empresas.

Líneas aéreas de bajo costo, incrementaron sus vuelos desde y hacia El Salvador.

- ✓ TAG Airlines, continúa operando la Ruta: Guatemala-Ilopango, y en la Ruta: Roatán-Ilopango.
- ✓ Se incorporó al Permiso de Operación de Veca Airlines, la Ruta: El Salvador-Nicaragua-El Salvador, desde Abril de 2016.
- ✓ VOLARIS, solicitó iniciar proceso para obtener permiso de operación, actualmente se encuentra en proceso.
- ✓ IBERIA, incorporó frecuencia los días miércoles de cada semana, en la Ruta: Madrid, España/San Salvador, El Salvador a partir de noviembre de 2016.
- ✓ Se autorizaron efectuar vuelos especiales no regular de fletamento a DHL Aero expreso, S.A., por un periodo de 90 días.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE AVIACIÓN

El Departamento es el encargado de proporcionar información estadística sobre movimiento de pasajeros y carga en los Aeropuertos Internacionales Monseñor Oscar Arnulfo Romero e Ilopango.

Principales logros:

- ✓ Se brindó la adecuada información Estadística, que es esencial para todos los propósitos de planificar, reglamentar, administrar, y elaborar estudios económicos de la Aviación Civil.
- ✓ Se brindó información a instituciones nacionales e internacionales, acerca de la estadística sobre la actividad Aero comercial.
- ✓ Se proporcionó a la Organización de Aviación Civil Internacional, diferentes formularios estadísticos sobre la actividad aero comercial y del tránsito aéreo.



Subdirección Administrativa

Subdirección Administrativa

La Subdirección Administrativa depende de la Dirección Ejecutiva; tiene como responsabilidad principal organizar y dirigir actividades administrativas de recursos humanos y de logística, siendo sus funciones principales, las siguientes:

- ✓ Administrar el recurso humano, de acuerdo a las políticas establecidas por el Consejo Directivo.
- ✓ Proponer e implementar la política de capacitación y desarrollo del recurso humano aprobado por el Consejo Directivo.;
- ✓ Velar por el adecuado control y funcionamiento de los equipos institucionales;
- ✓ Velar por el mantenimiento, limpieza y ornato de las instalaciones de la institución;
- ✓ Preparar la información que de acuerdo a su competencia deba presentar a las autoridades internas o agentes externos;
- ✓ Coordinar y desarrollar actividades que por su naturaleza deba realizar con agentes internos o externos;
- ✓ Realizar cualquier otra función que requiera la Dirección Ejecutiva o el Director Presidente del CDAC, en el ámbito de sus competencias;
- ✓ Aplicar las políticas vigentes que el Ejecutivo dicte para el mejor ejercicio de las funciones públicas.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL-UACI

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI, tiene como función principal ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios (OBS) para realizar procesos de contratación, desde el requerimiento de la unidad solicitante hasta la liquidación de obras, bienes y servicios, para darle continuidad a las diferentes actividades que realizan cada área dentro de la Institución.

A continuación, se presenta los principales resultados alcanzados durante el año 2016 por la UACI.

Principales resultados:

- Verificar las asignaciones presupuestarias, previo a la iniciación de todo proceso adquisitivo.
- De enero a junio del 2016 se trabajaron los procesos en forma manual llevando controles en formato de Excel y toda la documentación se trabajó en físico.
- A partir del Mes de Julio del 2016 se sistematizó el sistema de compras a través del Sistema de Gestión Institucional (SGI) en el módulo de compras donde las solicitudes se reciben en línea y todos los procesos pueden ser monitoreados por las unidades solicitantes y los adjudicadores de compras.

Módulo de Compras

Solicitudes autorizadas por rango de Política de Autorizaciones

Rango	Autorización	Cantidad Procesos	Montos Autorizados	Montos de Liquidación
\$0.01 - \$7551.00	Director Ejecutivo	121	\$181,475.28	\$171,571.19
\$7551.01 - \$22,653.00	Director Presidente	8	\$133,752.01	\$124,764.80
Mayores que \$22,653.01	CDAC	3	\$168,300.00	\$134,538.35
Total		132	\$483,527.29	\$430,974.34

Cuadro 8: Solicitudes autorizadas por rango de "Política de Autorizaciones"

- A partir de mes de julio se implementa la política interna de compras donde a través de rangos sobre montos, el CDAC nombra tres adjudicadores: Director Ejecutivo, Presidente y el CDAC con la finalidad de hacer más transparentes los procesos.
- Fortalecimiento técnico de la unidad a partir de julio, con la contratación de Abogada para la elaboración de documentos legales que se generen productos de los diferentes procesos de Obras, Bienes y Servicios (OBS).
- Se realizó evaluaciones del desempeño del personal de la UACI
- Se elaboraron 13 contratos de Servicios para el fortalecimiento institucional, cumpliendo con todos los requisitos enmarcados en la ley.
- Se realizó una Licitación Pública para la contratación de servicios de Seguro Médico Hospitalario, colectivo de vida y fidelidad para funcionarios y empleados; Automotores, Todo riesgo e Incendio (Biblioteca técnica, equipo electrónico, mobiliario), y Aeronave YS-01N de la Autoridad de Aviación Civil.

- Se ejecutaron para el año 2016 la cantidad total de 215 procesos de adquisiciones y contrataciones de Obras, Bienes y Servicios (OBS) por un valor de US\$ 581,898.51.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Se encarga de la gestión y la administración del personal llevando los objetivos principales del área como son seleccionar y desarrolla un conjunto de individuos con habilidades, motivación y satisfacción suficiente para conseguir los objetivos de la organización, lograr la eficiencia de los trabajadores y conseguir las condiciones de trabajo sean favorables para el desarrollo y las satisfacciones concreta del personal así como el logro de sus objetivos individuales y colectivos.

Principales resultados alcanzados:

- Se actualizaron los perfiles de todas las funciones de los puestos de la Institución, con el fin de ser coherentes y acordes a la ejecución de actividades y tareas que se deben realizar.
- Se logró clasificar los expedientes del personal de acuerdo a las unidades dentro de la Institución y la asignación de código.
- Se promociono personal a puestos superiores dentro de la Institución, en el área de Auditoria Interna y en el área Financiera Institucional; ambos casos con mejoras salariales.
- Se coordinó con la UACI, la contratación de seguro de vida y medico hospitalarios 2017 para todo el personal de la AAC, así manteniendo la continuidad de esta prestación.
- Se realizó el control diario de asistencia y los horarios de trabajo con la ayuda del programa Administrador de Asistencia.
- Elaboración de planillas de pago de salarios, planilla de retenciones, de amortizaciones de préstamo y planillas provisionales para cada uno de los meses.
- Planificación de capacitaciones con Insaforp y otras instituciones; ejecutando 43 capacitaciones técnicas logrando capacitar al 100% del personal.
- Creación de registros de capacitación técnica y administrativa para el personal de la AAC.
- Se cubrieron las plazas vacantes con personal especializado cumpliendo los requisitos del perfil de puestos; y garantizando la contratación transparente se utilizó el portal electrónico www.empleospublicos.gob.sv de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia donde se ofertó las plazas; continuando con este mismo proceso para las plazas vacantes del 2017.
- Como parte del compromiso de garantizar mejores en las condiciones de los empleados de la AAC, se implementó el transporte institucional.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Es el Departamento encargado de garantizar el apoyo logístico y el mantenimiento preventivo y correctivo, de las instalaciones, para el normal desarrollo de las actividades de la Institución, así como velar por un adecuado funcionamiento de los bienes por medio de una atención oportuna a las diferentes áreas a los requerimientos presentados.

Principales resultados alcanzados:

- Se logró superar lo planificado en el plan de trabajo 2016 del Departamento, logrando una ejecución del 112%.
- Construcción y remodelación del departamento de Almacén; mejorando las condiciones y espacio para el desarrollo de sus funciones de trabajo diario y creación de un buen ambiente laboral. Además de dar mejor recepción a usuarios y buena imagen a la institución.
- Remodelación de espacio físico de las oficinas de Organización, Métodos y Regulaciones modificando paredes, cambio de luminarias, cielo falso, pintura y elaboración de cubículos.
- Remodelación de área de exámenes del Departamento de Licencias e instalación de aire acondicionado.
- Reparación de fachada exterior de edificio principal de AAC y pintura de interior y exterior.
- Reparación de cielo falso de exterior de salón de usos múltiples.
- Se logró la instalación de acometida eléctrica.
- Remodelación de rotulo de orientación y ubicación de la AAC sobre boulevard del Ejército.
- Instalación y cambio de 12 iluminarias de mercurio a Led en parqueo y acceso principal para una mejor visibilidad en las horas nocturnas.
- Instalación de canal en el área de almacén y servicios generales
- Instalación de 600 mts de alambre razor en muro perimetral costado poniente de edificio principal de AAC.
- Poda de árboles para mitigación de riesgos

DEPARTAMENTO DE ALMACEN

El Departamento de Almacén es el encargado de supervisar, almacenar y custodiar la existencia de diferentes artículos empleados para el funcionamiento de la AAC.

Principales resultados alcanzados:

- Fortalecimiento de la unidad con la construcción y remodelación del departamento de Almacén.
- Entrega de bienes de consumo a todas las unidades organizativas de la AAC.
- Solicitud y recepción de materiales, suministros de papelería y útiles de oficina.
- Elaboración de actas de recepción de materiales y suministros.
- Sistema de Inventarios al día y actualización de las existencias a la fecha.
- Presentación de reportes de existencia y consumos de enero a diciembre al área de contabilidad de la Unidad Financiera Institucional.
- Actualización de listado de códigos de materiales a las diferentes áreas para la elaboración de requerimientos por medio de requisición.

DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Este departamento es el encargado de controlar y custodiar los bienes muebles e inmuebles de donde están ubicados por unidad organizativa, llevando a cabo el inventario al menos una vez por año en cada uno de ellas. Al mismo tiempo efectúa las depreciaciones de los bienes mayores de \$600.00 dólares y concilia con el departamento de contabilidad; y administra los vehículos de la institución para el uso personal previa de la autorización de transporte; ejecución de plan de mantenimiento para el buen estado de estos; y gestionar la compra de combustible para el reabastecimiento durante el año llevando un control de su consumo por medio de bitácoras de recorrido.

Principales resultados alcanzados:

- Se efectuaron las depreciaciones en las fechas señaladas, quedando pendiente de ejecutarse en el mes de enero la consolidación.
- Levantamiento de inventario 2016 en todas las unidades organizativas de la AAC
- Adquisición y entrega de mobiliario a los diferentes Departamentos de la AAC que habían solicitado.
- Ejecución del 90% del plan de mantenimiento de vehículos institucionales.

- Adquisición de seguros para vehículos y mobiliario.
- Fortalecimiento Institucional para las operaciones internas con la compra de dos Microbuses y un vehículo de carga de 2.5 toneladas.
- Ahorro del 37% en el uso de combustible en comparación a la ejecución del año 2015.

	Galones	Vales	Monto
2015	5196.2	1405	\$14,050.00
2016	3944.9	943	\$9,430.00

Cuadro 9 : Comparaciones de consumo de combustible 2015 vs 2016

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL

Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades requeridas para la administración del archivo central de manera de organizar, archivar y mantener en óptimas condiciones de conservación y preservación de la documentación administrativa de la Institución y acorde a lo establecido por las normas y lineamientos establecidos por la institución.

Principales resultados alcanzados:

- Organización de la documentación financiera de la UACI.
- Clasificación del 100% de los expedientes de Recursos Humanos, los cuales podrán ser consultados en cualquier momento solicitado.
- Organización de 683 expedientes del Departamento de Licencia.
- Elaboración de Plan de Evacuación y Reacción ante situaciones de emergencia del Departamento de Archivo Central.
- Elaboración de Instructivo para Regular la Valoración y Selección Documental y Archivos de la AAC, cuya implementación será a partir del 2017.
- Elaboración de Instructivo para regular el funcionamiento del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos de ña AAC.
- Separación de las series documentales del archivo técnico especializado.



Memoria Fotográfica

El Salvador, recibió reconocimiento de la Oficina NACC de OACI



El Salvador obtuvo un resultado del 88.34% de Implementación Efectiva de las Normas y Métodos Recomendados., superando con creces la evaluación obtenida en 2006 que fue del 68.95%



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS



La Autoridad de Aviación Civil, a través de la Unidad de Igualdad entre los Géneros, logró el lanzamiento de la política Institucional de Igualdad entre los Géneros, por una aviación más segura e igualitaria.



Campo de Entrenamiento para Salvamento y Extinción de Incendios



La Autoridad de Aviación Civil, a través de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea, CO-CESNA, inicio la construcción del campo de entrenamiento para bomberos aeronáuticos, dando cumplimiento a la Planificación Estratégica de la AAC, alineándose al Plan Quinquenal de Desarrollo.



Informe de Rendición de Cuentas



Rendición de Cuentas "Junio 2015 a Mayo 2016" con la participación del personal técnico aeronáutico, Operadores Aéreos Nacionales e Internacionales, Explotadores de Aeródromos y Proveedores de Servicios de Navegación Aérea.



El Salvador, a través de la AAC, recibió reconocimiento de la OACI



En la 39 Asamblea general de OACI, El Salvador, a través de la AAC, recibió un reconocimiento por su compromiso con la garantía de la seguridad operacional. Este reconocimiento fue entregado, posteriormente, por el Director Presidente del CDAC, Cnel Rene López, al excelentísimo Sr. Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Ceren.



El Salvador: Sede de entrenamiento AVSEC



La AAC, en coordinación con la OACI organizó el curso de Inspectores AVSEC, fortaleciendo la garantía de la seguridad en la aviación.



2da Feria Aeronautica



El evento estuvo enfocado a brindar acompañamiento a la juventud salvadoreña en la búsqueda de iniciativas que les permita posicionarse en un ámbito laboral competitivo.



Entrega del Reconocimiento “Avión de Oro”



La AAC, entregó por segunda ocasión, el Avión de ORO a instituciones y empresas proveedoras de servicio reconociendo su aporte a la aviación en El Salvador motivándolas a que continúen apostando y contribuyendo a su desarrollo.



